

DE-CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL FEMINISMO: ¿UN ATENTADO IDEOLÓGICO PLANIFICADO CONTRA LA FAMILIA?

*Kathya Lisseth Vassallo Cruz **

RESUMEN

A través de la historia, a la mujer le han sido impuestos ciertos roles de una forma arbitraria, viéndose socavada la más pura expresión de lo esencialmente femenino. Dicha situación de avasallamiento justificó que las mujeres, tras mantenerse por siglos acalladas y sumisas, se revelaran, y llenas de apasionamiento alzarán su voz para ser escuchadas; una agitación que no sólo trajo, en un primer momento, la reafirmación de la mujer en la sociedad, sino que dio inicio a una reacción concatenada y sin precedentes, que ha dado a luz -en nuestros tiempos- a un feminismo infundado: feminismo de género que ha hecho de la familia su blanco de ataque.

PALABRAS CLAVES

Feminismo, complementariedad de los sexos, mujer, hombre, movimientos feministas, género, familia.

SUMARIO

Introducción. I. Recuento histórico del feminismo y la formación del pensamiento ideológico de género. 1. Injusticias del pasado; 2. Revolución Social: Ideología Marxista; 3. Revolución sexual: El movimiento feminista, 3.1. Teóricos de la revolución sexual: los neomarxistas, 3.2. Las primeras reacciones de las mujeres, 3.3. Feminismo liberal, 3.4. El feminismo liberal-radical, 3.5. Feminismo de la diferencia, 3.6. Movimiento Queer. II. Revolución ideológica del feminismo de género: una hegemonía de la ideología de género. III. Ideología de género ¿su primer blanco: la familia? IV. A modo de conclusión.

INTRODUCCIÓN

Partiendo de un recuento histórico del feminismo instaurado en momentos claves de la historia humana, se busca penetrar en sus idearios y objetivos, con la intención de evidenciar las señales que marcaron el traspaso de una revolución social a una revolución sexual ideologizada.

La ubicación en el tiempo del feminismo de género, y el establecer puntos convergentes con otros movimientos permitirá desentrañar fielmente los reales fines de la ideología de género, y hará posible que se ponga sobre la mesa las estrategias entretejidas para la obtención de sus intereses.

Mostrada la realidad ideológica en cuestión, es propio develar la existencia o no de una vinculación entre: los puntos de ataque del movimiento ideológico de género, y la serie de problemas y dificultades que la familia hoy en día se encuentra atravesando.

I. Recuento histórico del feminismo y la formación del pensamiento ideológico de género

1. Injusticias del pasado

Es propio hacer una remisión histórica al siglo XVIII, época en la que se han encontrado frases atentatorias, y expresiones que eran proferidas de una manera osada y sin veto alguno. Entre las frases y expresiones que mellaban la dignidad de la mujer de la época, destacó la siguiente: “*Una mujer que piensa es tan repugnante como un varón que se maquilla*”¹; es por demás referir que, dicho enunciado centra en lo físico y externo el despliegue de la personalidad femenina; lejos de lo cual, la mujer no debía expresar lo que yacía en la interioridad de su ser; una interioridad que se encontraba presa, y a la vez deseosa de ser compartida a los demás.

Resulta obvia la situación de inferioridad a la que se vio sujeta la mujer durante varios siglos, tiempo donde fue considerada una figura secundaria, tanto en los argumentos teóricos esgrimidos,

* Profesora del Área de Historia y Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

¹ BURGGRAF, Jutta. *Hacia un nuevo feminismo para el siglo XXI*, Vol II, San José, Editorial Promesa, 2001, p. 11.

como en la vida práctica²; encontrándose inmersa la mujer dentro de un contexto social donde el varón asumían la figura principal, un lugar protagónico que le llevaba a actuar -en consecuencia- con ciertos tonos de superioridad, una actitud generalizada que impedía al hombre tomar con seriedad la participación de la mujer en la vida social.

Lo expuesto llegó a ser una constante realidad para la mujer, motivadora de marcadas críticas, entre las que destaca la vertida por Jutta Burggraf, quien vislumbró a una mujer despreciada durante milenios. La misma autora reseñó que para algunos:

... la miseria comenzó ya en las antiguas civilizaciones. Fue entonces cuando Aristóteles erigió la tesis de que la naturaleza había creado algunos individuos para que éstos mandasen sobre los demás, y otros para que los obedeciesen. Entre los primeros estarían por supuesto, los varones, entre los segundos, las mujeres [a quienes se les pone] a una misma altura con las flores cuyo cometido es sólo adornar la tierra³.

Cavilando en lo citado, quién pensaría que lo dicho por Aristóteles sería tergiversado, calaría tan profundo, y nutriría la argumentación de la ideología marxista. Una ideología que veía en la historia una lucha continúa de opresores y de oprimidos, una división de clases que debía ser eliminada, por hacer de los oprimidos seres inferiores; destacó como claro ejemplo a la mujer oprimida y al varón opresor.

2. Revolución Social: Ideología Marxista

La perspectiva ideológica marxista vio necesario gestar una lucha por la eliminación de las diferencias culturalmente arraigadas entre varón y mujer, características diversas que -a su modo de ver- no eran fruto de un hecho biológico, sino más bien, de un condicionamiento social que apresaba y sometía a la mujer.

La lucha por erradicar las diferencias entre los sexos, fue uno de los principales objetivos esgrimidos dentro del ideario marxista. Propiamente, a través de la abolición de la propiedad privada se buscaba la eliminación de la raíz económica en la familia burguesa, con miras a poner en marcha, la supresión de la explotación económica y sexual de la mujer.

² Cfr. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. *Sobre el género y su tratamiento en las Organizaciones Internacionales*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2007, p. 23.

³ BURGGRAF, Jutta. *Hacia un nuevo feminismo para el siglo XXI*. Ob. Cit., pp.12 y 17.

Mientras tanto, lo no previsto por los propulsores marxistas se centró en lo siguiente: su ideología no sólo daría inicio a la “reivindicación de la mujer”; sino que a su vez, sentaban los cimientos del traspaso de una relación hombre-mujer a una relación hombre-“hombre”, donde se tildaban como obstáculos tanto al matrimonio como a la maternidad. Ello tras relacionar, de forma enérgica y equívoca, el problema de la desigualdad social con aquellas diferencias que se desprender por razón del sexo⁴.

Si bien, las primeras manifestaciones que surgieron hallan su raíz en injusticias cometidas contra la mujer de la época, en su momento éstas no eran consideradas injusticias por los demás miembros de la sociedad; ello movió a los iniciadores, a armar con ropajes radicales las manifestaciones que gestaron, en la búsqueda por: a) desafiar las circunstancias históricas que mantenían y continuaban un trato marcado por prejuicios contra la mujer, y b) liberar a la mujer de los obstáculos que durante mucho tiempo le fueron colocados y le impidieron el libre acceso al mundo social y laboral. Pero a costa de incorporar a la mujer en modos de organización social diseñados para los hombres⁵, no promoviendo su adecuación, sino haciendo de lado al “ser mujer” y su feminidad para forzar su ingreso. De esta forma, la revolución social -sin buscarlo y por defecto- marcaba las pautas de una potencial revolución sexual.

3. Revolución sexual: El movimiento feminista

Pese a haber eliminado la propiedad privada, facilitado el divorcio, haber forzado la entrada de la mujer al mercado laboral y colocado a los niños en institutos de cuidado diario -en lo que a erradicación del sistema de clases se trata- los esfuerzos de los marxistas no dieron sólidos resultados. Como efecto concomitante, lo que trajo consigo la revolución marxista fue el surgimiento de movimientos feministas, que iniciaron por pronunciar duras críticas a los marxistas, atribuyendo su fracaso a la concentración de esfuerzos por buscar soluciones económicas, sin haber direccionado de forma directa un ataque a la familia⁶, vista por estos movimientos como “institución opresora”, causa real y verdadera de la división de clases.

⁴ Cfr. La mujer se veía destina dentro de la familia burguesa, a una cosa, tenía un objeto frente a ella, el matrimonio, donde su condición versaba en ser fuerza-trabajo al servicio del marido y medio de placer. DI PIETRO, María Luisa. *Sexualidad y procreación humana*, Buenos Aires, Editorial EDUCA, 2005, p. 51.

⁵ Cfr. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., p. 16.

⁶ Esta crítica efectuada a los marxistas, atacó directamente a los postulados dictados por Carlos Marx, para él: “la familia ha de estar vinculada con la productividad. Los pedagogos rusos clásicos insistieron mucho en la necesidad de la unidad e integridad de la familia, pero siempre como esfera de colectividad y en relación con la productividad. Incluso los juegos infantiles deben concebirse como preparación a la actividad productiva y como educación al trabajo. Una señal trágica de este ‘carácter funcional’ de la familia en relación con la

Antes de descender a una exposición de los movimientos feministas que se constituyeron a lo largo de las últimas décadas, es preciso postular a los forjadores teóricos de la revolución sexual.

3.1. Teóricos de la revolución sexual: los neomarxistas

Entre los principales teóricos neomarxistas tenemos a Simone de Beauvoir. Una autora que, además de poner en discusión la relación varón-mujer, atacó desde lo más íntimo a la feminidad, argumentando que la mujer es “más mujer” cuanto menos ligada se encuentre a la maternidad. Para dicha teórica neomarxista, la “mujer no nace, se hace”: en mérito a ello serían los factores sociales los que determinarían a la mujer, más no la estructura biológica que la conforma. Su postura acoge una idea de neutralidad en el sexo de la persona; y en consecuencia, sería imposible hablar de una relación de pareja, por ser –a su modo de ver- una realidad de difícil realización. Con ello llega a la siguiente conclusión: el “mito del eterno femenino” resulta ser una creación elaborada por el varón⁷.

Se suma a esta postura los pensamientos de William Reich y -del destacado neomarxista- Herbert Marcuse⁸. Según dichos teóricos, la sexualidad se ve reducida a mera genitalidad, de allí es donde parte la propuesta de un liberalismo sexual abocado a un estilo de vida sin inhibiciones y normas éticas, con el que se lograría alcanzar la más alta satisfacción de los instintos, hasta concebir -posición extrema de Marcuse- un poliformismo sexual, tanto hetero como homo orientado, que abriría las puertas a un máximo de libertad sexual⁹.

productividad fue precisamente que la primera sociedad marxista considerase necesario tanto que la mujer ingresara en el mundo del trabajo, como la legalización del aborto si impedía esta realización de la mujer trabajadora”. SGRECCIA, Elio. *Manual de Bioética. Fundamentos y ética biomédica*, Vol. 1, 4 ed., Madrid, BAC, 2007, pp. 478-479.

⁷ Cfr. DI PIETRO, María Luisa. Ob. Cit., pp. 51-52.

⁸ La ideología neomarxista, se halló más limitada a las élites culturizadas e ideológicamente activas, especialmente en los años del movimiento contestatario; para los neomarxistas: “el hombre debe ser liberado no sólo del trabajo por cuenta ajena en la fábrica, sino también de la dependencia erótica y afectiva que se realiza en el matrimonio, así como de la dependencia del espíritu que se da en la vida moral. El principal representante de esta ideología es H. Marcuse, con el cual se llega incluso a teorizar la liberación de la sexualidad de la heterosexualidad, y hablar de ‘polimorfismo’ y, por tanto, de ‘libre elección de sexo’”. SGRECCIA, Elio. Ob. Cit., p. 479.

⁹ Cfr. DI PIETRO, María Luisa. Ob. Cit., pp. 51-52. Esta absolutización de la libertad, que fue una consecuencia extrema de las ideologías de Marcuse y De Beauvoir, versaba en la afirmación de una libertad despojada de responsabilidad y finalidad. Incluso el envilecimiento de la capacidad procreativa, por parte de la ideología mercusiana, llegó a ser objeto de control y de programación en el ámbito de las políticas demográficas mundiales. Un factor o elemento histórico-cultural que hay que tener en cuenta. SGRECCIA, Elio. Ob. Cit., p. 480

Ambos teóricos de la *liberación sexual* llegan a coincidir, califican al matrimonio monogámico como una figura represiva e impuesta socialmente, una institución que limita el ejercicio de la libertad de la persona. A su modo de ver, el ejercicio de la libertad debe ser absoluto y encontrarse despojado de responsabilidades; lo mismo que el ejercicio de la sexualidad, la cual únicamente puede ser vivida sin sujeción a finalidades ni condicionamientos: *eros* sin *ethos*, fiesta sin reglas.

3.2. Las primeras reacciones de las mujeres

No se hizo esperar la reacción de grupos femeninos; los cuales, nutridos de las teorías y posturas expuestas con antelación, enrolaron las listas de los primeros movimientos feministas, que: a) apuntaban a una lucha por obtener la igualdad entre mujeres y hombres; y b) reclamaban, el reconocimiento de los mismos derechos y el acceso a las mismas oportunidades para todas las personas, direccionándose a un tratamiento no diferencial en la sociedad entre hombres y mujeres¹⁰.

Si bien, llegaron a forjarse diversos movimientos feministas, con una meta común: la obtención de la igualdad entre varones y mujeres; no sucedió lo mismo con los objetivos específicos, que destacaban puntos diferenciales entre uno y otro tipo de movimiento. Básicamente la no existencia de una sola versión del feminismo se debió a múltiples factores como: teorías acogidas y el espacio geográfico en que surgieron¹¹.

Al margen de la diversidad existente, es propio destacar que los movimientos feministas obtuvieron logros significativos en favor de la población femenina, en especial dentro del ámbito de la vida pública; entre estos logros tenemos: el reconocimiento del derecho al voto, la participación en el mercado laboral, la protección de la nacionalidad y un largo etcétera, que hubiera sido impensable sin el arduo trabajo de mujeres en las actividades de los movimientos¹².

¹⁰ DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., p. 15.

¹¹ Un ejemplo más que evidente, que corrobora esta diversidad en los propios objetivos, se puede encontrar en los dos movimientos feministas tradicionales que se expone a continuación: “Las dos tradiciones, la europea continental surgida más bien en ámbito francés y alemán, frente a la angloamericana, proceden de familias filosóficas distintas. La primera surge de los momentos socialistas, la segunda del liberalismo anglosajón de raíces protestantes. Su manera de reivindicar el nuevo puesto para la mujer difiere. En el primer caso será más social, en el segundo se dará en el contexto de las libertades individuales, si bien ambas coinciden en reivindicar un espacio para la mujer en la vida pública. Lo que ambos planteamientos tienen en común es el rechazo de la discriminación, pero a partir de ahí sus reivindicaciones serán diferentes”. ELOSEGUI ITXACO, María. *Diez temas de género. Hombre y mujer ante los derechos productivos y reproductivos*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2002, pp. 21-22.

¹² Cfr. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., p. 16. Si apelamos a un recuento histórico, podemos destacar en hechos concretos los logros alcanzados por los primigenios movimientos feministas: “Las mujeres obtuvieron el derecho a voto en 1918 en Canadá en 1920 en Estados Unidos y en 1928 en Gran Bretaña,

3.3. Feminismo liberal

Las primeras feministas que integraron el movimiento liberal, se encontraron frente a una realidad donde se excluía a la mujer de los ámbitos: político, jurídico, económico y cultural; lo que motivó al feminismo liberal, a apostar por la defensa de la igualdad de derechos entre ambos sexos, siendo voz de las mujeres, y realizando acciones en su nombre. Pero, cómo abordó el movimiento liberal la manifiesta discriminación de la mujer en los ámbitos descritos, tuvo consecuencias muy negativas; no sólo para la sociedad en su conjunto, sino para la realización personal de la mujer:

(...) este feminismo implicó una defensa de la mujer sobre unos supuestos claros: la devaluación de lo específicamente femenino, como la maternidad, el cuidado de la familia, de los débiles y enfermos, y la potenciación del ámbito de lo público. En definitiva, se presuponía que, para realizarse personalmente, la mujer tenía que renegar de aquellas actividades que, tradicionalmente, habían constituido su espacio social, asumiendo los valores modernos de la productividad y el éxito¹³.

La maternidad, y las responsabilidades que supone, representó para el feminismo liberal uno de sus principales obstáculos, “(...) de modo que una de las primeras aspiraciones del movimiento inicial [sería] la legalización del aborto utilizando el argumento del derecho de la mujer a su propio cuerpo”¹⁴. Desde ésta óptica las mujeres liberales reclamaban una mayor autonomía y cúmulo de libertades, que debían incluir: el libre uso de su cuerpo, y la recepción en el ordenamiento jurídico de una titularidad legal de los derechos relacionados con el libre desarrollo de la libertad sexual, acogida bajo una visión individualista y liberal. En consecuencia, este feminismo exigía una

aunque no fue hasta la década de 1970 cuando empezaron a aprovecharse en masa de programas educativos que las convirtieron en médicas, abogadas y arquitectas, por nombrar algunas de las carreras que anteriormente se consideraban masculinas. Este cambio de actitud generacional se reflejó debidamente en las políticas públicas. A lo largo de las décadas de 1960 y 1970, se aprobaron en Gran Bretaña, Estados Unidos, los países que ahora forman la Unión Europea y Canadá leyes que defendían la igualdad de derechos y que hacían ilegal discriminar a las mujeres o pagarles menos que a los hombres”. PINKER, Susan. *La paradoja sexual: de mujeres, hombres y la verdadera frontera del género*, traducido por Monserrat Asencio Fernández, Barcelona, Paidós, 2009, pp. 24-25.

¹³ APARISI, Ángela; BALLESTEROS, Jesús. *Por un feminismo de la complementariedad*, Navarra, EUNSA, 2002, p. 9. Se desencadenó en la mujer este afán de renegar por las funciones sociales que eran diversas según los sexos: “(...) al hombre le correspondía dentro de lo público, la política, la economía, la producción, el trabajo remunerado; a la mujer, que se desenvolvería en el ámbito privado, se le asignaban las tareas relacionadas con la reproducción, crianza y educación de los hijos y la economía doméstica, todas ellas infravaloradas socialmente. En resumen, la dependencia de la mujer con respecto al varón iban unida a otros dos presupuestos; exaltación de las diferencias, negando la igualdad y la identidad entre sexo biológico, y las funciones sociales, hoy denominadas funciones de género”. SANTA MARIA D’ANGELO, Rafael; OLGUIN BRITTO, Ana María. “Persona, Personalidad e Identidad Personal. Algunas reflexiones jurídicas conceptual”. Ob. Cit., p. 187.

¹⁴ DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., p. 20.

libertad negativa que declare la inacción del Estado en estos temas y sus vinculados, una materia en la que—a su modo de ver- el Estado no debía inmiscuirse¹⁵.

Si bien, la labor de quienes integraron los movimientos feministas liberales llevó a resultados sociales muy claros y apropiados, como: “(...) *el logro de una mayor igualdad en los ámbitos familiar, político, laboral, jurídico, económico, etc. (...) al mismo tiempo, y de acuerdo con sus presupuestos ideológicos, conllev[ó] una nueva visión del lugar de la mujer en la sociedad, mucho más individualista*”¹⁶, alejada de la maternidad y la vida familiar.

3.4. El feminismo liberal-radical

El feminismo pasó de ser uno estrictamente liberal, a dar claras señales de radicalismo. Por tanto, el feminismo se tornó liberal-radical, y estableció como único medio para la obtención de los derechos reconocidos a los hombres, la pérdida de la identidad femenina. Una puerta que permitiría a la mujer acceder a todos los lugares y ámbitos de la vida social y privada¹⁷.

Estos reclamos, que parecen ir en la línea del feminismo liberal, se presentaron con mayor radicalidad¹⁸; si bien, este feminismo liberal-radical buscó defender con acierto la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social (cultura, política y economía), y proponer la existencia de lugares reservados para unas y otros; la dificultad radicó en el intento porque la mujer ingrese en muchos de estos lugares, a costas de exigirle un comportamiento varonil, lo que acabaría derivando en la pérdida de la identidad femenina, y de las llamadas *virtudes y valores femeninos, propios de la cultura femenina*¹⁹.

Es de resaltar que el feminismo liberal-radical llevó a cabo una promoción abierta en la equiparación de los sexos. Buscaba inocular en la mujer, una mentalidad coherente con un actuar

¹⁵ Cfr. ELOSEGUI ITXACO, María. Ob. Cit., p. 27.

¹⁶ El feminismo liberal era radicalmente individualista: “Aceptaba las tesis de autores como Mandeville y Nietzsche, que consideraba a la *pietas*¹⁶ y al cuidado como dimensiones de la moral de los esclavos. La mujer era sujeto de derechos en cuanto que igual que el varón, era independiente y libre. Por ello el único lugar prohibido para la mujer, como para el varón era el familiar, considerado como un ‘campo de concentración’. La familia y la reproducción son la principal fuente de discriminación y violencia para la mujer”. BALLESTEROS, Jesús. “El paso del feminismo de la igualdad al neofeminismo de la complementariedad como respuesta a los retos de la sociedad contemporánea” en *Por un feminismo de la complementariedad*, editado por Ángela Aparisi y Jesús Ballesteros, Navarra, EUNSA, 2002. p. 17.

¹⁷ Cfr. *Ibid.*, p. 16.

¹⁸ Cfr. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., p. 15.

¹⁹ BALLESTEROS, Jesús. Ob. Cit., p. 17.

varonil, mostrándolo como único medio para lograr la tan ansiada competencia de la mujer en el mundo profesional. En cuya razón, el único camino que trazó para liberar a la mujer de aquella subordinación implícita a la que se veía sujeta, comprendía una igualdad en términos de homogeneidad entre varón y mujer, seguida de una paridad en la asignación y desempeño de las funciones sociales (todas absolutamente intercambiables). La posición acogida por el feminismo liberal-radical no valoraba las diferencias existentes entre varón y mujer; por el contrario, se trataban –a su modo de ver- de seres totalmente idénticos. Desde esta óptica, la legislación no tendría que realizar ningún tipo de distinción entre ambos sexos, debido a que la diferencia -entre ellos- en realidad no existe²⁰.

Sin duda, el feminismo liberal-radical promovió una intensa y extralimitada defensa de la mujer, sustentada en los principios hegemónicos de la Modernidad, esto es, se tomaron los “valores modernos” como criterios para el reconocimiento de la dignidad humana, primando de esta forma: la independencia sobre la interdependencia, la agresividad sobre el cuidado, la competencia sobre la cooperación, la producción sobre la reproducción. Apelando a estos “valores modernos”, se buscó la inserción de la mujer en los distintos puestos, donde antes sólo se había ubicado al varón; para ello la mujer debía imitarlo, manteniendo intactos -con dicho proceder- lo característico de los varones.

A su entender, la mujer debía superar la subordinación haciéndose igual al varón, repudiando su naturaleza, y negando la dignidad del cuerpo; debido a la contradicción que representaba, por un lado, tender a las exigencias del individuo, capaz de conceder -a su modo de entender- la única felicidad; y por otro, las exigencias de la especie, que para velar por su continuidad llega a utilizar en mayor medida a la mujer que al varón, lo que hace más penosa y esclavizante la existencia de la mujer en la sociedad. Por ello, a su entender, la mujer únicamente podrá alcanzar su felicidad cuando logre erradicar de su cuerpo la maternidad que la apresa²¹.

²⁰ Cfr. SANTA MARIA D'ANGELO, Rafael; OLGUIN BRITTO, Ana María. “Persona, Personalidad e Identidad Personal. Algunas reflexiones jurídicas conceptuales”. Ob. Cit., pp. 187-188.

²¹ El feminismo liberal-radical devaluación de la identidad femenina, por parte del, se aprecia especialmente en la obra de Simone de Beauvoir: “El segundo sexo”, donde la autora refiere que la mujer es un ser humano con un cuerpo molesto, sometido a procesos que se le escapan y expuesto a la posible reproducción; lo que encuentra su base en el dualismo cartesiano, para el cual el ser humano sería una cosa pensante y el cuerpo no sería más que algo que el hombre tiene, pero que no le constituye como tal. Se olvidaría así el carácter dependiente del hombre respecto a la naturaleza, lo que daría origen a un desarrollo incontrolado de la técnica, ya que sería lícito hacer con el cuerpo y la naturaleza todo lo técnicamente posible. Cfr. DE BEAUVOIR, Simone citado por BALLESTEROS, Jesús. Ob. Cit., pp. 16-17.

Haciendo un recuento de lo expuesto, es propio destacar que en las primeras versiones del movimiento feminista, se dieron tanto elementos positivos como negativos. Entre los positivos se puede enfatizar, el inicio de un proceso de sensibilización sobre las injusticias cometidas contra la mujer, al haber sido marginada de la actividad social, y no serle reconocida durante tiempos significativos la titularidad de ciertos derechos que se encontraban asignados de forma exclusiva a los hombres. Pero, dentro de lo negativo, el feminismo liberal-radical, tras sustentarse en una igualdad de hombres y mujeres -al grado de hacer caer a la mujer en una imitación del hombre-, planteó en términos de igualdad, una incorporación sin protagonismo de la mujer en la sociedad. En concreto, los reclamos elaborados sobre la cuna de la igualdad, se realizaron: a) sin mediar análisis sobre aquellas necesidades de cambio estructural que requería la realidad ofrecida, y b) sin intención de realzar lo femenino del ser mujer. Por el contrario, este feminismo no tomó en cuenta esta necesidad de cambio, y apostó por una mujer que debía sumergirse en la incesante búsqueda por ser un remedo de hombre²².

3.5. Feminismo de la diferencia

Las feministas, esta vez, prestaron atención a los resultados que consiguió trajo el implante del feminismo de la igualdad en las sociedades, llevándolas a optar por un análisis detallado de la nueva situación del hombre. Ello, con sorpresa las llevó a comprobar lo siguiente: la presunta liberación sexual de las mujeres había beneficiado una vez más a los varones.

Dando repuesta a lo afirmado, lo que dio surgimiento al referido fenómeno que se perfiló de manera inusitada a favor de los varones, halló su causa en el remedo en que caía la mujer por asemejarse al hombre; lamentablemente para conseguirlo, tuvo que verse obligada a negar su esencia femenina, y sustituirla por un pálido calco lo considerado propiamente masculino. Con tal proceder, las mujeres se habían enfrascado en la lucha por quebrantar su identidad, exponiéndose a vivir en la peor de las alienaciones, y sin saberlo, nutriendo un imperialismo masculino, incitado por su actuar²³.

Al evidenciar una autopuesta en desventaja, algunas feministas criticaron el modelo de identidad con perspectiva masculina, tenido en cuenta por las primeras olas del feminismo a la hora de configurar el mundo laboral, social y político al que debía insertarse la mujer; ello sin duda, llegaba

²² Cfr. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., p. 21.

²³ Cfr. BADINTER, Elizabeth citado por PALACIO V., María Cristina; VALENCIA HOYOS, Ana Judith. *La identidad masculina: un mundo de inclusiones y exclusiones*, Manizales, Universidad de Caldas, 2001, p. 38.

a reclamar una urgente necesidad por reivindicar una “forma de hacer” propia de las mujeres, que llevó a configurar el inicio de una nueva postura, arraigada en la diferencia del ser varón y del ser mujer. Una postura que hizo propia el feminismo de la diferencia, y que apuntaba a promover un protagonismo social a favor de las mujeres, un protagonismo que con acento habían tenido los hombres en gran parte de la historia²⁴.

A diferencia de las iniciales oleadas feministas, el feminismo de la diferencia llegó a centrarse en la reivindicación de la importancia de los valores femeninos, si bien puede a simple vista vislumbrarse como un serio avance por destacar lo propio del ser mujer -sin renegar de lo específico femenino- se excedió, a tal punto de considerar al hombre como un ser *alejado* de valores destacables o coherentes con los de la mujer, perfilándolo como un ser condenado a guiarse por criterios de poder y violencia²⁵: lo maquillaron como un renegado de la raza humana.

3.6. Movimiento Queer

La revolución sexual de los sesenta contribuyó en la constitución del *movimiento gay, o también llamada teoría “queer”*²⁶, que llegó a hacer suya la ideología propia del feminismo radical, al extraer la igualdad que profería, y adaptarla de forma peculiar al interés instaurado en cada tendencia propulsaba²⁷.

Si bien, el movimiento queer no llegó a triunfar en lo político, si lo hizo a un nivel cultural. Por tratarse de una revolución no violenta, se llegó a ejecutar de forma silenciosa tanto en la cultura, como en la educación y la política; infiltrándose de forma paciente y constante en las instituciones nacionales e internacionales. Los partidarios de este movimiento, tomaron dos estrategias para lograr su cometido: a) ocupar la “cuota mujer”, que las auténticas mujeres *feministas* de otro signo

²⁴ A diferencia del feminismo liberal-radical que consideraba una igualdad el que la mujer se hiciera una extensión masculina en la sociedad; el feminismo de la diferencia, en un primer momento, se quiso contar con el hombre y su colaboración, no sólo como una mera estrategia, sino como un nuevo planteamiento antropológico de fondo sobre la construcción de las identidades masculinas y femeninas. Lo que buscaba conseguir el abandono del lenguaje belicista del marxismo que veía a los dos sexos enfrentados dialécticamente. Ahora se trataba de implicar a los varones en el logro de la igualdad real entre los sexos. Cfr. ELOSEGUI ITXACO, María. Ob. Cit., pp. 38-39.

²⁵ Cfr. APARISI, Angela; BALLESTEROS, Jesús. *Ob.cit.*, p. 9.

²⁶ El término inglés *queer* significa: “(...) algo extraño, no usual, peculiar, y se utilizaba en términos peyorativos para llamar a las personas homosexuales. Actualmente, el término es utilizado de un modo más abierto, como sinónimo de gay y, de hecho, es el adjetivo para una versión del feminismo”. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., p. 28.

²⁷ Cfr. TRILLO FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Jesús. *La ideología de género*, Madrid, Manos Libres, 2009, p. 14.

no querían ocupar; y la otra, b) llevar al ejercicio el *lobby gay*, que sumaba fuerza lanzando potenciales amenazas y acusando a sus detractores de accionar con matices “homofóbicos”. Con este modo de proceder, lograron arraigar una nueva ideología: un pensamiento hegemónico heredero del marxismo, que ha conseguido labrar en una época como la vivida una equívoca manifestación de lo *políticamente correcto*, que en buena medida se trata de la cuna donde ha sido instalada la ideología de género²⁸.

Judith Butler, una representante por demás significativa en este movimiento, destacó una oposición enfática a la división sexo-género, que asocia el sexo con la materia y el género con el elemento cultural; en su reemplazo, propuso se aplicara en igual medida al sexo la crítica que viene dirigida de ordinario al género; si éste último viene tildado como una construcción social y cultural impresa en la superficie de la materia, también debe recaer en el sexo, pues al ser la materia fruto de una construcción, también el sexo lo sería, por verse sustentado en materia corpórea. Con este modo de pensar atacaba la heterosexualidad del ser humano, y se hundía en una búsqueda incesante por erradicar de ella la condición natural de la sexualidad que le es característica, en su reemplazo luchaba porque sea entendida como una institución impuesta por el poder masculino. A su modo de ver, la mujer tendría potencialidades sexuales no reducibles a la heterosexualidad y, entre estas potencialidades se ubicaría la homosexualidad, vista como una orientación que contribuye en el enriquecimiento y liberación sexual de la mujer; una potencialidad homosexual que residía no sólo en la mujer sino también en el hombre, por radicar en la base de tal experiencia un status de no-mujer y no-hombre. Es así como el término “queer”, es adoptado y se ve asociado tanto a la homosexualidad masculina como femenina²⁹.

Posiciones como la expuesta se sumaron al movimiento *queer*, en cuyas argumentaciones se destacaba una característica muy particular, eran demasiado lineales, ello se debió a la justificación argumentativa que hacia depender a definiciones de género, sexo y sexualidad de relaciones de poder vigente y de la propia sociedad³⁰. Esto a fin de poner en crisis conceptos que se fundamentan en una especial “naturaleza” recibida, disolviendo todo vínculo y reduciéndolos en tres elementos – sexo, género y deseo- entendidos por el movimiento como construcciones personales y sociales.

Tales argumentos, conferidos por el movimiento queer, hicieron del término género “(...) *un performance: el resultado de aquello que se es en un momento particular, más que un universal*”

²⁸ Cfr. TRILLO FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Jesús. Ob. Cit., pp. 14-15.

²⁹ Cfr. DI PIETRO, María Luisa. Ob. Cit., pp. 54, 57-58.

³⁰ Cfr. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., p. 28.

'quien es'. Una identidad free-floating, no conectada con una esencia: es esta la idea clave, también, de la llamada 'queer theory'. Queer es una identidad sin una esencia, cuyos límites pueden ser inventados por la persona misma³¹. Se habla de una identidad, cuyo único escultor es la propia persona, a quien no se le escatima nada a la hora de construir orientaciones sexuales, puesto que es libre de elegir y de hacer de las anomalías, una palpable justificación a la pluralidad de géneros, enteramente elegibles³².

II. Revolución ideológica del feminismo de género: La hegemonía de la ideología de género

Es de incidirse que, a partir de la segunda mitad del siglo pasado, los movimientos feministas levantaron sus voces de manera unánime, movidos por un sentimiento común: conseguir la reivindicación de la autonomía de la mujer, a fin de llegar a una independencia desligada de aquellos roles tradicionalmente conferidos, que la asociaban a un ser madre, esposa, ama de casa. Los movimientos surgidos de las primeras olas del feminismo, "(...) iniciados por razones culturales de promoción de la igualdad entre los sexos, se han transformado lentamente en un movimiento político e ideológico"³³, llamado "movimiento de género"³⁴, el mismo que se identifica con la ideología que ha ido conformando una visión alejada de toda valoración de las diferencias, y que halló en las numerables posturas como posiciones, una cuna teórica y argumentativa con la que sustentar y respaldar una propuesta en términos globales del denominado enfoque de género³⁵.

³¹ DI PIETRO, María Luisa. Ob. Cit., p. 58.

³² "Las anomalías en la determinación biológica del sexo, también llamada diferenciación sexual, suelen ocurrir en etapa muy precoz del desarrollo embrionario y dan lugar a patologías llamadas genéricamente 'intersexos'. Respecto al sexo psicológico, es decir la conciencia o percepción de pertenecer a un determinado sexo, ocurre a los 2, 5-3 años y suele coincidir con el sexo anatómico; su patología más severa la representan los 'transexuales': sujetos con sexo psicológico de varón y sexo cromosómico, gonadal y fenotípico de mujer o al revés. En cuanto a la orientación sexual que se establece en la adolescencia coincidiendo con la época en que se completa el desarrollo cerebral: preferencia heterosexual (98%) u homosexual (2%)". ELOSEGUI ITXACO, María. Ob. Cit., p. 44.

³³ TORLONE, Gaetano. Ob. Cit., p. 55.

³⁴ "Se llama *ideología de género* al contenido ideológico de las corrientes políticas 'radicales' originadas en los llamados '*nuevos movimientos sociales*', surgidos a raíz de mayo del 68, coincidentes todos ellos por constituir una opción política definida por una 'orientación sexual', tales como feministas radicales, gays, lesbianas, etc. La llamada *ideología de género* surge originariamente del denominado *feminismo de género*, que acuñó Christina Hoff Sommers en su libro: *¿Quién robó el feminismo?* Según ella, hay que distinguir entre el *feminismo de equidad*, que sencillamente es la creencia en la igualdad legal y moral de los sexos, del *feminismo de género*: 'una ideología que pretende abarcarlo todo, según la cual la mujer norteamericana está presa en un sistema patriarcal opresivo' se trata de una distinción entre *feminismo* en sentido propio y *feminismo radical*". TRILLO FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Jesús. Ob. Cit., p. 13.

³⁵ Cfr. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., p. 21.

Si bien, este movimiento ha surgido de un feminismo con perspectiva de género, no se puede desconocer que se labró tomando aportes propios de: la ideología marxista, los teóricos de la revolución sexual, de Simone de Beauvoir; si bien se sustentó en ellos, esta perspectiva de género fue más allá. En efecto:

(...) no sólo niegan la femineidad y la masculinidad, sino también la existencia misma de una “naturaleza” humana recibida sobre la cual ésta pueda fundarse. Así, negada la existencia de una esencia o especificidad ontológica de la persona, negada la “naturaleza” como dato biológico, sólo queda examinar a la naturaleza como una definición convencional. En este contexto, la identidad no es un estado de hecho, sino un “devenir” de deconstruir y construir, y el género, en su interpretación más extrema, lleva a la idea de un individuo abstracto, ni masculino ni femenino, orientado sólo a la actualización de las propias potencialidades del ser humano (...) es justamente éste el punto de partida de la perspectiva del “género”, que, después de haber abolido la diferencia sexual como base de la diferencia de género, considera al género como fruto de prácticas sociales y culturales que, influyendo en las estructuras psíquicas, determinan las diferencias sexuales.(...) El término “género” tiende –según Joan Scott en *Gender and the politics of history*- “a señalar nuestro deseo de mostrar que algunos aspectos de nuestro cuerpo y los mismos comportamientos son maleables y, por esto, productos culturales: tanto el *sexo* (en el sentido de diferencia masculino-femenino) como la *sexualidad* (como deseo y prácticas) serían efecto de la cultura, no fijados por la naturaleza y, por lo tanto, maleables”³⁶.

El término género pierde de esta manera su real concepción, conferida por las ciencias antropológicas y sociológicas, una noción que se encontraba abocada al reconocimiento de los roles asumidos por cada sexo en la sociedad, y con ello desligada de cualquier posible afectación a la naturalidad del sexo; si bien, el género se basaba en el plano sexuado del ser humano, no se le equiparaba ni iba en su contra; por el contrario, tomaba en cuenta el principio de bipartición sexual, como un principio surgido de una realidad concreta y natural de la cual parte la asignación de roles: el sexo era entendido como constitutivo de la persona, o se era varón o se era mujer.

Pero, la ideología de género, trastocó su noción considerando al género como una forma de emancipación de la dualidad de sexos: el género, para esta ideología, ese trataba de una diferencia construida por el hombre a elección, que prescindía de la imagen del mundo físico, del bios, de la vida. Bajo esta perspectiva, se llegó a la idolatría del cuerpo y banalización de la vida sexual, entendida sin significado ni finalidad, desligada de la procreación y de la entrega recíproca. Por tal, la corporeidad y la sexualidad no serían condiciones fundamentales ni constitutivas, sino puramente

³⁶ DI PIETRO, María Luisa. Ob. Cit., pp. 53-54. “La perspectiva del ‘género’ fundaría sus raíces, por una parte, en la ideología marxista y, por otra, en los postulados de algunas teorías de la llamada ‘revolución sexual’”. *Ibid.*, p. 50.

culturales, llegando a ser la identidad sexual elegida bajo el abanico de posibilidades que la ideología situó en el concepto de género³⁷.

Bajo esta perspectiva, el cuerpo resultaba ser una materia enteramente de-construible y construible; por tal era viable servirse de la ciencia para crear, al gusto de la persona, un artificio estético. Sin más, el término “sexo” es sustituido por el término “género”, y éste como construcción cultural impresa en la superficie de la materia, se encontraba en situación de “(...) *absorber y sustituir el sexo, volviéndose el signo de la plena concretización del género o de aquello que, de un punto de vista materialista, podría constituir una plena de-sustantivización*”, para que este proceso pueda ser completo, resultaba necesario no sólo de-construir lo que se entiende por sexo, sino también –como ya se ha mencionado- aquel cuerpo material que constituye su fundamento³⁸.

Con lo expuesto, se hace evidente una *ideología de género* matizada con distintos grados de radicalismo según el movimiento ideológico que la asume y el objetivo que propugna, van: “*desde una sociedad que imponga una educación sexual de género hasta la teoría del ‘ciborgismo’ que pretende construir un nuevo modelo de ser humano emancipado del cuerpo, híbrido de biología y tecnología*”³⁹. Esto último, trata de hacerlo posible y de fácil realización, una vez de-construido el sujeto tradicional por una plural configuración de nuevas subjetividades elegibles; a partir de lo cual, se abren de par en par la posibilidad de nuevas transformaciones. En palabras de Di Pietro, el ciborgismo apunta a señalar que los cuerpos cambian y se transforman para dar vida a “cuerpos post-humanos”:

(...) una naturaleza humana, completamente artificial, abierta a mutaciones, mezclas, manipulaciones (...) El *cyborg* representaría, así, la superación de la dicotomía masculino/femenino, además de cada identidad minoritaria alternativa a la racionalidad clásica. La unión hombre-máquina serviría de esta manera para desenmascarar la presunta neutralidad de la naturaleza humana y, en consecuencia, también para superar un pensamiento de la diferencia demasiado sujeto a los condicionamientos de la dimensión biológica. La tecnología volvería al hombre tras-género y permitirá a los seres humanos reinventarse libremente a sí mismos: de este modo, un “tercer” género se prepara a hacer de terreno de encuentro entre los sexos tradicionales⁴⁰.

En breve, entre los objetivos que la ideología aspiró a lograr en la sociedad moderna y post-moderna –en favor de una llamada “reivindicación de la mujer”- se llegan a destacar los siguientes:

³⁷ Cfr. SGRECCIA, Elio. Ob. Cit., p. 530.

³⁸ DI PIETRO, María Luisa. Ob. Cit., pp. 56-57.

³⁹ TRILLO FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Jesús. Ob. Cit., pp. 14-15.

⁴⁰ DI PIETRO, María Luisa. Ob. Cit., pp. 58 y 60.

a) la eliminación de la distinción misma del sexo; b) apostar por un absoluto control de la reproducción por parte de la mujer, incluyendo el aborto a petición; c) la total liberación sexual, hasta el punto que se reconocido un derecho absoluto a tener relaciones sexuales con otros individuos sin importar la edad, el número, el estado civil, las relaciones familiares (incesto) o el género; d) apelar a la construcción de una sexualidad liberada y reducida a un puro juego, un divertimento que debe ponerse al alcance de todos desde la escuela, constituyéndose como un fenómeno de sexualización que requiere para su concreción: i) la negación de las normas tradicionales, ii) liberalización y desenfreno sexual llevado voluntariamente hasta el extremo, iii) máximo placer con mínimo compromiso personal, así como iv) técnicas para la optimización del goce sexual, que deben ser puestas al alcance de todos desde la escuela⁴¹.

Para esta ideología, la opción sexual se construye culturalmente, de modo que cada persona es autónoma para elegir su propia orientación sexual; no existe solo lo femenino y lo masculino a su modo de ver, sino otras formas de vivir la sexualidad; considerando las diferencias entre hombre y mujer, basadas en la “naturaleza”, como el factor determinante del nexo dependiente que la mujer, por mucho tiempo, ha mantenido respecto del hombre. Por tal, cree necesario romper y prescindir de estas diferenciaciones biológicas; y a cambio, busca suplirlas por una interpretación cultural, que se torna en el único criterio válido que hace posible la apertura a una diversidad de géneros: masculino, femenino, indiferenciado y neutro. Esta diversidad busca ser reconocida⁴² dentro de una democracia genérica que exige a la ciudadanía modificar creencias, valores y principios naturales que se han mantenido a través de la historia; pero que, a su modo de entender, no han hecho justicia a una parte mayoritaria y sustancial de la humanidad: las mujeres⁴³.

III. Ideología de género ¿su primer blanco: la familia?

Esta de-construcción que sufrió el término género en manos de la ideología de género, no busca crea una dificultad en la asignación de significados en la terminología o acarrear problemas de comunicación en la sociedad. La de-construcción del lenguaje, sólo se trató del primer paso que apuntaba a un primer blanco: la de-construcción de las relaciones familiares, de la reproducción, de la sexualidad, de la religión, de la cultura, de la educación en el seno familiar. Sobre todo, veía en la

⁴¹ Cfr. ELOSEGUI ITXACO, María. Ob. Cit., pp. 33-34.

⁴² Cfr. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., pp. 32, 35-36.

⁴³ Cfr. LÓPEZ DE LA VIEJA, María Teresa. *Feminismo: del pasado al presente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000, p.36.

familia tradicionalmente entendida y basada en el matrimonio heterosexual⁴⁴, al principal enemigo obstructor de la edificación de su perspectiva.

A su modo de ver, es en el seno de la familia tradicional que se asignan los incómodos roles masculinos y femeninos, diferentes y discriminatorios; viendo en su seno el lugar por excelencia donde se le asignada a la mujer responsabilidades que se encuentran en conflicto con su auto-realización; y donde la vida familiar lleva a los hijos a aceptar la familia, el matrimonio⁴⁵ y la maternidad como un hecho que se da por descontado. Evidentemente, se trata de cuestiones que se oponen drásticamente a su objetivo: considerar también familia a otras formas de uniones, entre ellas las homosexuales.

Por ello, la ideología de género ve en la familia tradicional a un “principal enemigo” que se debe combatir⁴⁶. Para hacer desaparecer la institución natural de la familia colocó entre sus objetivos prioritarios la abolición de la maternidad y la paternidad. Para ello consideró imprescindible adentrarse en la promoción tanto de la anticoncepción como de la despenalización del aborto⁴⁷.

Así, la ideología de género, se perfiló como una revolución que trajo consigo: una erosión de la autoridad en todos los órdenes, una pérdida del sentido de la tradición y, en determinados aspecto, cierta evasión del realismo más elemental. Consecuencias que se dieron como resultado de una ideología fundada en el hedonismo, de raíces individualista y egoísta, un fundamento que arraiga un

⁴⁴ Cfr. TORLONE, Gaetano. “La familia y la Bioética”, *Revista del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo: Apuntes de bioética*, N° 1, septiembre 2010, p. 54.

⁴⁵ El siguiente obstáculo para esta ideología, fue el matrimonio, en éste ubicó la presencia de posibles ataduras individuales “(...) en las que las mujeres quedan subordinadas a los hombres y mediatizadas por ellos. Yendo el reclamo, por la línea de desaparición de los posibles vínculos, mantenidos como consecuencia de las estructuras patriarcales y de la influencia de las religiones monoteístas”. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. Ob. Cit., pp. 20-21.

⁴⁶ Es lo ya teorizado por Marcuse que, en tras imaginar al hombre, lo pensaba: “libre de tres condicionamientos: la FAMILIA, ‘jaula’ de los afectos; la MORAL, que condiciona las elecciones humanas con las categorías del bien y del mal; la SOCIEDAD, que subordina la felicidad a un trabajo que ocupa toda la jornada, a la disciplina de la reproducción monogámica, al sistema constituido por las leyes y el orden [Bajo esta misma idea, la ideología de género ha buscado] poner entre paréntesis o bajo una luz negativa toda referencia a la maternidad, partiendo del presupuesto que términos como ‘madre’ y ‘maternidad’ son reductivos respecto de la plena dignidad de la palabra ‘mujer’. Una maternidad, entendida sólo en su dimensión biológica, considerada más como reproducción que como procreación y despojada de la riqueza de sus componentes afectivos, espirituales y sociales. No habiendo reconocido el valor de la maternidad, no ha sido reconocida tampoco la necesidad de proteger a la mujer en su función de madre ni el valor social del trabajo de la mujer en la familia, tanto es así que las referencias en este sentido han sido puestas entre paréntesis. Superados estos límites en la minuta definitiva del documento, se presentó, con todo, el problema de la definición de familia con esta ‘triste’ conclusión: ‘la familia asume formas diversas según los sistemas culturales, políticos y sociales’. DI PIETRO, María Luisa. Ob. Cit., p. 60.

⁴⁷ ELOSEGUI ITXACO, María. Ob. Cit., p. 27.

pensamiento dirigido a desarticular la natural sociabilidad humana y entronizar una sociedad atomizada e insolidaria, formada por sujetos que se definen por su deseo sexual o una ficticia identidad de género; rechazando de esta forma, la sexualidad natural y estable de la pareja humana - tachándola de represora- y maquillando con un tono circunstancial el propio hecho de la procreación. Podemos destacar, a partir de lo expuesto, que hoy en día nos encontramos ante la ideología cultural y política más antisocial que ha podido crear el hombre⁴⁸.

Una ideología que marca una tendencia de renuncia a la familia natural, misma que se hace extensiva a la subjetividad humana, con la consecuente pérdida de la propia identidad: el mayor de los sufrimientos que la persona puede experimentar⁴⁹. Las consecuencias que dicha renuncia trae consigo es muestra de que “el hombre es inconcebible sin relaciones familiares”⁵⁰, mismas que derivan de la consanguinidad, filiación y alianza conyugal que vinculan a los miembros de la familia; dejando ver a esta institución familiar como lo que es, el espacio donde toda persona establece de forma natural las relaciones más básicas con los demás miembros del seno familiar, y que no sólo importan al ámbito privado, sino que por ser las relaciones familiares generadoras de implicancias jurídicas importan también al derecho.

No debe desconocerse que la familia es la célula social, un organismo social interpuesto como entidad autónoma entre el individuo y el Estado, que genera vida, prepara a sus miembros para vivirla y señala el tránsito de la persona individual a la social. Sin duda, la familia es intermedia, y se ubica entre el individuo considerado aisladamente y la nación entera. En ello se sustenta lo que la generalidad de la doctrina destaca: la enorme importancia de la familia en la vida social y política de los países⁵¹, por ser “la” base de la sociedad, y no “una” de sus bases, precisión que adquiere una importancia inequívoca en el reconocimiento de la familia como base fundamental de nuestra sociedad⁵², y exige una debida protección por parte del Estado.

Lo expuesto desmiente que la familia sea una construcción cultural de la sociedad, de la que se pueda prescindir; sino todo lo contrario, cuando se habla de familia se alude a una institución

⁴⁸ Cfr. TRILLO FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Jesús. Ob. Cit., pp. 11-12.

⁴⁹ Cfr. D'AGOSTINO, Francesco. *Elementos para una filosofía de la familia*, traducido por Tomás Melendo Granados, Madrid, Ediciones RIALP, 2002, p. 68.

⁵⁰ MAZZINGHI, Jorge Adolfo. *Derecho de familia* (Abaco, Buenos Aires, 1995), tomo I, pág. 35

⁵¹ CESTAÚ, Saúl D. *Derecho de familia y familia*. (F.C.U., Montevideo, 1977), volumen I, pág. 20.

⁵² Cfr. BRITO, Mariano R. “Funciones del Estado en relación a la familia” en *El Derecho y la Familia: Ciclo sobre Familia y Derecho* editado por Américo Plá Rodríguez y Ana María Ranzetti, Montevideo, FCU, 1998, pp. 204-205.

natural y permanente, que constituye el lugar de la persona⁵³, sin duda la familia es estructura constitutiva de la persona⁵⁴; y por ello, principio antropológico que humaniza a las personas que la conforman y a la sociedad que integra⁵⁵, en virtud de lo cual, se torna en un índice más que importante, en la clave que debe tenerse en cuenta a la hora de detectar los problemas y fenómenos que atentan el orden y el equilibrio de la sociedad⁵⁶.

Ello responde a que, si la armonía de los sexos se ve alterada por la presión ideológica desplegada por el feminismo de género, en consecuencia la armonía familiar se ve seriamente afectada, lo que sin duda se refleja en la sociedad. Lo señalado evidencia que la triología de armonías se encuentra en juego, la armonía de los sexos, de la familia y de la sociedad se engarzan y si una de ella se ve alterada siendo blanco de diversos cuestionamientos ideológicos, el ataque también se hace extensivo a las demás, poniendo en crisis la triología de armonías.

Por ello, se debe fomentar un feminismo de la complementariedad que apunte hacia una interdependencia entre los distintos sexos: *una igualdad en la diferencia*; y reivindicar así, a los dos sexos simultáneamente presentes en el mundo de lo privado y de lo público. Se debe tener presente, que no todas las funciones y roles que se les han asignados en la sociedad implican una construcción a voluntad; algunas si tienen un sustento y raigambre biológica. Por tal, la presencia de una cierta diversidad de roles en modo alguno es mala para las mujeres, siempre que esta diversidad no sea resultado de una imposición arbitraria, sino expresión de lo que es específicamente masculino y femenino, según corresponda⁵⁷.

⁵³ GELSI BIDART, Adolfo. La familia y el Derecho, en AA.VV. El derecho y la Familia (F.C.U., Montevideo, 1998), pág. 248.

⁵⁴ GUERRA LÓPEZ, Rodrigo. *La familia en América Latina y el cambio epocal contemporáneo*, 2011 [ubicado 26.I 2012]. Obtenido en http://centrodelafamilia.uc.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=2196:la-familia-en-al-y-el-cambio-epocal-chile&catid=509:demografia-en-america-latina-y-el-caribe&Itemid=211.

⁵⁵ Cfr. D'AGOSTINO, Francesco. *Elementos para una filosofía de la familia*, traducido por Tomás Melendo Granados, Madrid, Ediciones RIALP, 2002, p. 68.

⁵⁶ Lo acotado no es pura teoría, sino es muestra evidente de lo acontecido en la realidad circundante: "*Es un hecho cada vez más frecuente en el escenario actual ver cómo se levantan cada vez más voces de alarma ante el fenómeno de la decadencia demográfica, hasta el punto de que hoy se habla de 'segunda revolución demográfica' y de que en algunos países se han llegado a proponer y activar políticas pro-natalistas*". SGRECCIA, Elio (Mons.). *Manual de Bioética...* Op. Cit., p. 483. Es por ello que, frente a los diversos quiebres del equilibrio familiar, los Estados de algunos países europeos ha dictado políticas de protección familiar para combatir la crisis de la institución familiar y sus repercusiones sobre la economía y el orden social. No sólo los gobiernos. En algunos casos, también la propia sociedad. Lo que se debe aprender de las equivocaciones de otras sociedades, y apostar por las políticas de Estado, que tras combatir las problemáticas que giran en torno a la familia, muestren resultados favorables; sobre todo, debe hacerse más que ello, se debe prevenir y no caer en los mismos errores que marcan un pasado, aún difuso para las sociedades europeas.

⁵⁷ BURGGRAF, Jutta. *¿Qué quiere decir género? En torno a un nuevo modo de hablar*, Vol. 4, San José, Promesas, 2004, p. 27.

Asimismo, a la par que lo movimientos feministas e ideológicos reclaman más presencia de la mujer en la vida pública, se debe considerar igualmente necesaria “una mayor presencia del varón en los asuntos domésticos, y en el mundo de la educación de los hijos. También el varón tiene derecho a asumir unas tareas antes reservadas a las mujeres”⁵⁸, es por ello que se debe propugnar porque hombres y mujeres se involucren y compartan en cierto grado los roles que les son conferidos, unos en mayor medida que otros, según su naturaleza.

De esta forma, ser varón es estar referido a la mujer, y ser mujer significa estar referida al varón. El hombre y la mujer son así como la mano derecha respecto a la mano izquierda; si no hubiera más que manos izquierdas, no serían izquierdas. Es por ello que, al tener ambos una referencia recíproca intrínseca son llamados de forma natural a la complementariedad⁵⁹, no viéndose restringida la armonía de los sexos al ámbito de la vida sexual, sino que se trata de una verdadera necesidad de comunicación y de entendimiento entre varón y mujer, del cual llega a depender la armonía de la familia y de la sociedad entera⁶⁰. Es la propia y armoniosa complementariedad entre hombre y mujer la que funda al principio familia como institución, célula básica que hace posible la armonía de la sociedad⁶¹.

IV. A modo de conclusión

A lo largo de la historia moderna y post-moderna, se hicieron escuchar diversos movimientos feministas, movidos por un mismo fin: reivindicar la autonomía de la mujer frente al hombre y la sociedad. Pero con el devenir de tiempo pasaron, de promover la igualdad entre los sexos y de reclamar justamente algunas discriminaciones que atentaban contra los derechos y libertades de la mujer -inherentes a su condición de persona-, a convertirse en un movimiento político e ideológico, llamado: *movimiento de género*, que propugna una visión alejada de toda valoración de las diferencias entre varón y mujer.

⁵⁸ ELOSEGUI ITXACO, María. Op. Cit., pp. 83-84. En el II Plan de Acción positiva del Gobierno Vasco se afirma: “La participación laboral de las mujeres y la participación domestica de los hombres, es decir, el respeto de responsabilidad sociales y económicas en la población adulta, es un requisito básico para el progreso”. Ibid. p. 84.

⁵⁹ Cfr. MARIAS, Julián citado por CASTILLA CORTÁZAR, Blanca. *La complementariedad varón-mujer...* Op. Cit., p. 57.

⁶⁰ Cfr. YEPES STORK, Ricardo y ARANGUREN ECHEVARRÍA, Javier. *Fundamento de antropología: un ideal de la excelencia humana*, 6ª ed, Navarra, EUNSA, 2003, pp. 201, 203.

⁶¹ Cfr. CHESTERTON, Gilbert Keith. *El amor o la fuerza del sino*, traducido por Álvaro del Silva, 3ª ed, Madrid, Ediciones RIALP, 2005, p. 261.

Sin duda, los movimientos de género, irradiados de ideología de género que los sustenta, han establecido el llamado feminismo de género, que apunta a señalar a una opción sexual enteramente de-construible y construible culturalmente, ofreciendo un abanico de posibilidades a elección según el querer de la persona; asimismo, ataca los roles naturalmente sustentados en la diferencia sexual, haciendo ver a la mujer como una esclava del matrimonio, de la maternidad, de las labores que emanan de su feminidad; y con miras a cargar de prejuicios la mentalidad de la población femenina, han sabido remover viejas heridas que encarnan los sometimientos sociales a los que se vieron expuestas las mujeres en épocas pasadas, para convertirlas de esta forma en los principales instrumentos para la consecución de sus fines ideológicos, que tienden a la deconstrucción de los modelos de comportamiento individual y social, encontrándose incluidas las relaciones sexuales y familiares.

Frente a ello, se pone en evidencia un ataque fuertemente ideológico, dirigido a las tres armonías que el Estado debe salvaguardar por intermedio del derecho y la acción política. Una triología de armonías que responden: a la complementariedad de los sexos, la institución natural de la familia, y la sociedad, armonías que son dependientes una de la otra, y van entrelazadas, de tal modo que si una entra en crisis, las demás son co-partícipes e ingresan en desequilibrio. Ello responde a una realidad innegable e incuestionable, la propia y armoniosa complementariedad entre hombre y mujer es la que funda el principio familia como institución, célula básica que hace posible la armonía de la sociedad.